

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>Código:</b> 05-FR-36	
		<b>Versión:</b> 2	<b>Página:</b> 1 de 1
		<b>Vigente desde:</b> 20-11-2020	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO **8093**

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

<b>(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:</b>
Zona de difícil acceso, alto riesgo

<b>Información sobre la persona a notificar:</b>			
(3) Nombre:		(5) Anónimo (SI/NO):	x
(4) No. Identificación:			

<b>Información sobre lo que origina el acto que se notifica:</b>	
(6) SIRIUS:	
(7) SINPROC:	
(8) Asunto:	Radicado SINPROC 4123907 de 2024
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	

<b>Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:</b>			
(10) Dependencia:	P.D. para la Orientación y Asistencia a las Personas		
(11) Tipo de Acto:	Oficio		
(12) No. Folios Acto:		( ) No. Folios Anexos:	
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	MIGUEL ÁNGEL DE LA OSSA OLMOS	
	(15) Empleo:	Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas	

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:							
Edificio CAC – Calle 16 # 9-15 Piso 9							
y en la página web de la Entidad ( <a href="http://www.personeriabogota.gov.co">www.personeriabogota.gov.co</a> / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy:							
(17) Día:	23	Mes:	08	Año:	2024	Hora:	
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.							
<b>Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:</b>							
(18) Firma:	(19) Nombre:	Marisol Ramírez Olaya					
	(20) Empleo:	Secretario 440-07					

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:							
(21) Día:	29	Mes:	08	Año:	2024	Hora:	
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.							
<b>Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:</b>							
(22) Firma:	(23) Nombre:	Marisol Ramírez Olaya					
	(24) Empleo:	Secretario 440-07					



Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024



N°. Radicado : 2024-EE-0773647

Folios: 1

Fecha : 23/08/2024 15:05:25

Anexos : 2

Destino: ANONIMO

Origen: 13950-PERSONERÍA DELEGADA PARA LA OR

Asunto: Radicado SINPROC 4123907 de 2024

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C

**ASUNTO:** Radicado **SINPROC 4123907** de 2024  
**(Al consultar digitar este número)**

Respetado señor anónimo:

La Personería de Bogotá agradece la confianza puesta en la entidad y el reconocimiento como guardián de derechos y al servicio de la ciudad. Conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, corresponde a la entidad que recibe una petición ciudadana, evaluar la competencia para adelantar el trámite respectivo ante las instituciones competentes.

En cumplimiento del artículo antes citado, hemos procedido a trasladar su petición a **FUNDACION FUNINDER**, por ser el competente para dar respuesta a su solicitud y a **MINISTERIO DE TRABAJO**, como ente de control y vigilancia, enviando para su conocimiento copias de los documentos remitidos, concluyendo la actuación de la Personería de Bogotá D.C. por falta de competencia.

***“Recuerde que en la Personería de Bogotá D.C., todos los servicios que brinda son gratuitos.”***

Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS**  
Personero Delegado para la Orientación y  
Asistencia a las Personas

Anexo(s): Dos (2) archivos PDF.

Elaboró: Natalia Torres Bastidas – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas  
Revisó: María del Pilar Castellanos Ardila – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas  
Aprobó: Miguel Ángel de la Ossa Olmos – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas



Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024



N°. Radicado : 2024-EE-0773643

Folios: 1

Fecha : 23/08/2024 15:00:48

Anexos : 1

Destino: FUNDACION FUNINDER

Origen: 13950-PERSONERÍA DELEGADA PARA LA OR

Asunto: Radicado SINPROC 4123907 de 2024

Señores

**FUNDACION FUNINDER**

Dirección: Cra. 109A #150 B 79, Bogotá

Correo electrónico: fundacionfuninder@gmail.com

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Radicado **SINPROC 4123907** de 2024  
**(Al contestar favor citar este número)**

Respetados señores:

De manera atenta y ante la falta de competencia de la Entidad, me permito trasladar la petición del asunto de la referencia, presentada por el (a) señor (a) **ANONIMO**. Se anexa petición.

Este traslado se realiza en cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 y 23 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en observancia de los artículos 12 y 13 del Acuerdo Distrital No. 755 de 2019 del Concejo de Bogotá.

Adicional a este traslado por competencia, se remitió copia de la petición a **MINISTERIO DE TRABAJO**, y se informó al peticionario, adjuntando copia del oficio remitido a su despacho.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa se dé respuesta de fondo al peticionario, en los términos y condiciones establecidos por la Ley, a fin de garantizar el derecho constitucional de petición, establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS**

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas

Anexo(s): Un (1) archivo PDF.

Elaboró: Natalia Torres Bastidas – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas  
Revisó: María del Pilar Castellanos Ardila – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas  
Aprobó: Miguel Ángel de la Ossa Olmos – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024



Nº. Radicado : 2024-EE-0773645

Folios: 1

Fecha : 23/08/2024 15:03:01

Anexos : 1

Destino: MINISTERIO DE TRABAJO

Origen: 13950-PERSONERÍA DELEGADA PARA LA OR

Asunto: Radicado SINPROC 4123907 de 2024

Señores

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Dirección: Carrera 7 No. 32-63 Piso 2

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co)

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Radicado **SINPROC 4123907** de 2024  
**(Al contestar favor citar este número)**

Respetados señores:

De manera atenta y ante la falta de competencia de la Entidad, me permito trasladar la petición del asunto de la referencia, presentada por el (a) señor (a) **ANONIMO**. Se anexa petición.

Este traslado se realiza en cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 y 23 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en observancia de los artículos 12 y 13 del Acuerdo Distrital No. 755 de 2019 del Concejo de Bogotá, toda vez que conforme a los asuntos relacionados en la petición, es la entidad a su cargo la que tiene la competencia como ente de control y vigilancia de hacerle seguimiento al trámite y respuesta dada al peticionario por parte de **FUNDACION FUNINDER**.

De igual manera se remitió la petición a **FUNDACION FUNINDER** y se informó al peticionario adjuntando copia.

Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS**

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas

Anexo(s): Un (1) archivo PDF.

Elaboró: Natalia Torres Bastidas – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas  
Revisó: María del Pilar Castellanos Ardila – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas  
Aprobó: Miguel Ángel de la Ossa Olmos – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

## INFORMACIÓN DE TRÁMITE

Tipo de Trámite  
**PETICIÓN**

Fecha de Registro  
21/08/2024 04:15 PM

### Descripción del Trámite

QUIERO DENUNCIAR FRENTE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO 649 PROYECTO 1975/1818, ESTE NO SE HA REALIZADO Y MUCHAS DE NOSOTRAS LAS MUJERES INSCRITAS AUN NO NOS HAN CONVOCADO, ESCUCHE A UNAS PROFESIONALES DE FUNINDER QUE NO LES HA PAGADO EL OPERADOR SI ESTE PRYECTO ES PARA LAS MUJERES USMEÑAS LIBRES DE VIOLENCIA NO SOLO NOS VIOLENTAN A NOSOTRAS LAS MUJERS INSCRITAS SINO A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN CON ESE OPERADOR POR ESO PIDO SE HAGA SEGUIMIENTO A ESTA SITUACION

## DATOS DEL PETICIONARIO

Primer Nombre ANONIMO(A)	Segundo Nombre ANONIMO(A)	Primer Apellido ANONIMO(A)	Segundo Apellido ANONIMO(A)
Tipo Documento IN - INDETERMINADO	Número Documento 2030405060	Fecha Nacimiento 31/12/1969	Número Celular NO REGISTRA
Teléfono NO REGISTRA	Localidad SIN REGISTRO	Estrato NO REGISTRA	Departamento NO REGISTRA
Municipio NO REGISTRA	Dirección NO REGISTRA	Rango Edad NO REGISTRA	Nivel Escolaridad NO REGISTRA
Identidad Género NO REGISTRA	Orientación Sexual NO REGISTRA	Sexo NO REGISTRA	Nombre Identitario NO REGISTRA
Nacionalidad NO REGISTRA	Grupo Afectado CAMPESINOS/AGRICULTORES URBANOS	Acepta Ley 1581 SI	Acepta Ley 1437 NO
Correo Electrónico NO REGISTRA			

## CONDICIONES DE PROTECCIÓN

- GRUPO ÉTNICO : AFROCOLOMBIANOS